



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA DE RIOPISUERGA

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023, en la que se aprueba el expediente administrativo y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en régimen de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.110 de Zarzosa de Riopisuerga, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del ayuntamiento (<http://zarzosaderiopisuerga.sedelectronica.es>) a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse. La licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones. Simultáneamente mediante el presente anuncio se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta para la adjudicación del contrato.

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, 1. Código postal 09108. Zarzosa de Riopisuerga (Burgos). Teléfono: 979 13 01 31; correo electrónico: zarzosaderiopisuerga@diputaciondeburgos.net; perfil del contratante en la dirección <http://zarzosaderiopisuerga.sedelectronica.es>

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato privado.
- b) Descripción del objeto: adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.110 de Zarzosa de Riopisuerga durante cinco temporadas cinegéticas, de 2023-2024 finalizando con el fin de la campaña 2027-2028.
- c) División por lotes: no.
- d) Admisión de prórroga: no.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto, por subasta.
- b) Criterio de adjudicación: oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación.

4. – Presupuesto base de licitación: precio mínimo de adjudicación al alza, correspondiente a la renta anual por cada campaña, por importe de 6.000,00 euros, más el IVA correspondiente.



5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos; en el caso de que el último día no fuese hábil el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación: la que figura en los pliegos.

c) Lugar de presentación: ante el Ayuntamiento de Zarzosa de Riopisuerga según pliego.

d) Modalidad de presentación: presencial o por correo certificado.

6. – *Garantía provisional:* no se exige.

7. – *Apertura de ofertas:* en el ayuntamiento el primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

En Zarzosa de Riopisuerga, a 21 de abril de 2023.

El alcalde,
Jesús Damián García Herrero